

## CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA PADRES Y MADRES DE DEPORTISTAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE VALENCIA

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 70002/2018/290

### 2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Las acciones que forman parte del objeto del contrato serán como mínimo las siguientes:

#### **Confección e impresión de un folleto de asesoramiento para padres/ madres**

La entidad adjudicataria correrá a cargo con los gastos de diseño, maquetación e impresión (5000 unidades) de un folleto (dúptico o tríptico a color) aplicado con consejos prácticos y útiles para los padres y madres de deportistas. El diseño final deberá ser aprobado por la FDM. Una vez finalizado el proyecto los derechos del material y su publicación será de la FDM.

#### **Video formativo muy didáctico y aplicado.**

La entidad adjudicataria correrá con los gastos de producción de un video de una duración de 12 minutos donde se explique cuáles son las características de la función de los padres y madres de deportistas en el deporte de los más jóvenes. Se utilizará para los talleres y como divulgación y uso de las entidades y clubes adheridos.

Las imágenes y textos de vídeo deberán ser autorizadas por la FDM. Una vez finalizado el contrato el video pasará a ser propiedad de la FDM.

#### **Realización de una acción formativa global en la FDM.**

A modo de “macro” taller ofertado principalmente a los padres, se presentará el video, el folleto y las diferentes acciones del trabajo con padres y madres de jóvenes deportistas. Esta presentación se realizaría en el Complejo Deportivo Petxina y contará con la asistencia de por lo menos 2 personas de reconocido prestigio en la materia.

#### **Realización de talleres específicos en las instalaciones de la FDM Valencia.**

En las propias instalaciones de los clubes y entidades de Valencia, psicólogos especializados en psicología del deporte realizarán talleres con padres y madres de deportistas. Estos talleres se realizarán previa solicitud de las entidades según convocatoria oficial. El material necesario para la realización de los talleres será por cuenta de la empresa.

La empresa adjudicataria deberá realizar 50 talleres de 45 minutos de duración. Los talleres deberán

desarrollarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.

### **Cualquier otra a propuesta de la empresa.**

La empresa podrá proponer otras acciones o medios complementarios a los anteriores.

### **3. PRESUPUESTO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 6.000 € (Más IVA).

### **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TALLERES:**

**Tipo:** Talleres teórico-prácticos (entre 15-30 personas).

**Objetivo:** Dotar de herramientas sencillas pero prácticas a las familias de los deportistas para fomentar un deporte de calidad libre de violencia con sus hijos/as.

**Fecha:** A determinar, tanto por los clubes como por “Elige esos cinco”.

**Hora:** Por las tardes; en horario a convenir con los clubes que lo soliciten.

**Lugares:** En las instalaciones de los clubes deportivos de la Ciudad de Valencia o en las salas del complejo deportivo Petxina (según disponibilidad).

**Entidades a la que va dirigido:** Entidades deportivas de la ciudad de Valencia adheridas al programa (Para adherirse: [www.eligeesoscinco.com](http://www.eligeesoscinco.com))

**Plazas:** Según capacidad de los espacios de los clubes. Se podrán realizar dos o tres turnos por la tarde, según horarios y disponibilidad.

**Inscripción:** A partir de la formalización del contrato cualquier club de la ciudad de Valencia inscrito en el programa “Elige esos cinco” podrá solicitar que un Psicólogo/a del deporte realice una charla-taller para familiares de deportistas. La solicitud se realizará a través del correo [deporte@fdmvalencia.es](mailto:deporte@fdmvalencia.es) enviando la solicitud cumplimentada.

**Materiales a entregar:** Se entregará material práctico específico a los asistentes a los talleres.

### **5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- La oferta económica sobre el estudio propuesto (con el IVA desglosado).
- La documentación relativa a la cualificación del personal que participa en el programa. Número de personas para el desarrollo del programa.
- La participación en otros proyectos similares.
- Programa de fechas de las actividades y forma de organizarlas.
- Propuesta de materiales para la utilización en los talleres (folleto y video).
- Otras propuestas para el desarrollo del programa.

### **6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado en la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando tanto en la instancia, como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación y material presentado para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa/entidad licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa/entidad.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

## **7.- FORMA DE PAGO**

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

## **8.- OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.fdmvalencia.es](http://www.fdmvalencia.es)).